

Por el Señor presidente, se manifestó que la cantidad presentada para el suministro de medicinas a los enfermos pobres de 150 papeletas, no es suficiente a cubrir el objeto a que se destina por ser desgraciadamente excesivo el número de familias pobres que en esta población carecen de recursos y la corporación concurrida de la veracruz de lo expuesto y omeora por su parte de remedio en lo posible las penas que aquejan a la clase proletaria, después de oírlos suficientemente este particular acordaron: Que la cantidad se cuaree al objeto indicado y que cada de la que presentada se tome del capítulo de Imprevistos; y para su mejor distribución y que sea una vez sola la beneficencia domiciliaria, los facultados expresen en la papeleta en que pida medicina para un enfermo, el nombre, vecindad, y residencia del paciente; cuyos papeletas se examinarán detenidamente por el alcalde que haya de ordenar el ome y resultando ser pobre se expedirá la orden para que se le entregue segundore en caso contrario.

Se dio cuenta de una instancia presentada por Andres Garcia Hartun de este vecindad en solicitud de que se le conceda permiso para apacentar 24 caberaz de ganado cabrio leduras

